



"Clorinda Ciudad de Integración"

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Clorinda

Clorinda (Fsa), 22 de agosto de 2.022.-

VISTO:

La necesidad de reducir el uso de bolsas de polietileno; y

CONSIDERANDO:

Que el uso indiscriminado de bolsas de plástico (polietileno) como embalaje y envase generalizado para el transporte y contención de todo tipo de bienes y productos, ha aumentado en estos tiempos de consumo, y consecuentemente multiplicado el impacto ambiental;

Que dichas bolsas se fabrican a partir de derivados del petróleo, un recurso no renovable, costoso, cada vez más escaso y responsable de la emisión de gases de efecto invernadero, es decir, del cambio climático, contaminan el ambiente desde su fabricación y su incineración, algunas están impresas con tintas tóxicas. Tardan entre 150 y 1000 años en descomponerse y su dispersión en la naturaleza causa la contaminación del medio ambiente afectando tanto a la fauna, la flora y al ser humano;

Que en nuestra ciudad es común el uso de estas bolsas en las compras diarias, siendo generalmente entregadas en supermercados, verdulerías, almacenes de barrio, etc. como también la reutilización de las mismas como bolsas de residuos domésticos, sin tener en cuenta que siendo basura en las calles terminan en los ríos y riachos arrastradas por la lluvia, y finalmente en las aguas que consumimos, en forma de micropartículas, propiciando problemas en la salud;

Que es necesario realizar campañas con una fuerte difusión y concientización a los comercios y público en general, a los efectos de cambiar paulatinamente esta cultura de la utilización de bolsas plásticas, fomentando la vuelta a la saludable "bolsa de los mandados" o con productos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, hasta que progresivamente se elimine de forma definitiva el uso del plástico en la ciudad;

Que en consonancia con lo planteado en los considerandos anteriores el Honorable Concejo Deliberante ha sancionado a través de la Ordenanza N°986/2022 el "PROGRAMA NACIONAL DE CIUDADES, MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES", sumando éste a las gestiones que viene realizando el Municipio para reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos;

Que la presente Declaración aborda este problema intentando generar conciencia para minimizar el impacto ambiental en cuanto a su utilización racional y reciclado, apuntando al reemplazo de las mismas por otros elementos menos dañinos al medio ambiente;

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA

DECLARA

1°.- De sumo interés Municipal, la realización de una campaña de concientización dirigida a todos los estratos sociales de nuestra ciudad, sobre el efecto nocivo causado al medio ambiente y por ende a los seres vivos, por el uso indiscriminado de bolsas de polietileno, propiciando minimizar la utilización y entrega de las mismas.-

2°.- Que sería de especial Interés Comunitario que la presente declaración les sea proveída a la delegación zonal Clorinda del ministerio de cultura y educación y a los comercios habilitados en la ciudad de Clorinda.-

3°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese.


Cintia Elizabeth López
Secretaria Legislativa H.C.D.




ABRAHAM SKIERKIER
PRESIDENTE H.C.D.

DECLARACIÓN N° 007/2.022.-

Cde. Expdte. N° 101- C- 2022 (Reg. H.C.D.)
afa